



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 191

VISTO:

La Conmemoración del “Día de los Abuelos”, que tiene lugar el 26 de Julio de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta significativa fecha se celebra anualmente en la República Argentina y en diversos países de la región con el firme propósito de enaltecer el rol preeminente, el legado afectivo y la centralidad que ocupan los abuelos en el desarrollo integral y la crianza de la niñez.

Que, el origen histórico y cultural de esta fecha evoca las festividades litúrgicas de San Joaquín y Santa Ana, reconocidos tradicionalmente por la historiografía y el catolicismo como los padres de la Virgen María y consecuentemente, los abuelos de Jesús de Nazaret.

Que, más allá de sus profundas raíces tradicionales, los abuelos constituyen pilares fundamentales e insustituibles en la transmisión de valores éticos, memoria viva, identidad cultural y afecto incondicional en el seno de la sociedad correntina.

Que, en un contexto global que demanda mayor cohesión, su rol de contención afectiva, acompañamiento intergeneracional y sabiduría acumulada enriquece de manera directa la vida comunitaria y el tejido social de nuestra Ciudad.

Que, la ciudad de Corrientes se caracteriza por un fuerte arraigo a las tradiciones familiares, por lo que homenajear a nuestros mayores significa poner en valor nuestra propia historia e identidad, rindiendo tributo a quienes forjaron las bases de la comunidad.

Que, es un deber imperativo de este Cuerpo Legislativo visibilizar, revalorizar y promover el respeto integral hacia nuestros adultos mayores, reconociendo el cuidado y sostén silencioso que brindan diariamente a las familias capitalinas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 191

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

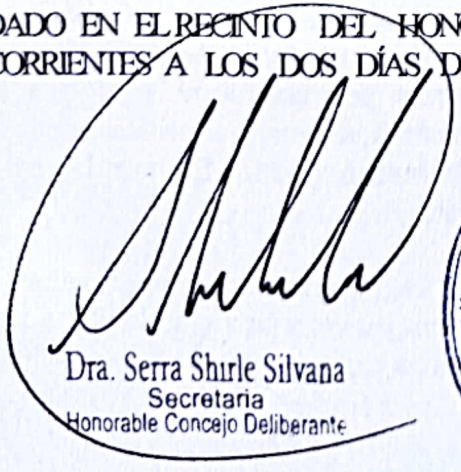
“Día de los Abuelos”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del “Día de los Abuelos”, el 26 de Julio, como expresión de reconocimiento a su invaluable contribución al fortalecimiento de los lazos familiares, el resguardo de la identidad social y la transmisión de valores en nuestra comunidad.

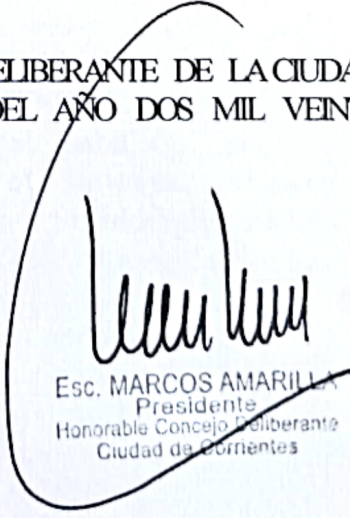
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes